



MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

AVDA. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN 430 - C.P. 3162 - Tel/ Fax: 03436-498035/46



ORDENANZA N° 673 / 18

VISTO:

El proyecto denominado "JOVENES POR SU AMBIENTE GESTIONANDO RESIDUOS AGROQUIMICOS" ORGANIZADO POR LA Universidad Nacional del Litoral, el INTEC (Instituto de Desarrollo Técnico para la Industria Química) y el CONICET en el que vienen participando Profesores y Estudiantes de la Escuela Secundaria Nro. 2 "Juan Hipólito Vieytes", iniciativa impulsada desde el inicio por la "Cooperativa la Ganadera de General Ramírez", estando al final del ciclo llevando a cabo el día 10 de noviembre próximo la construcción de lo que técnicamente se denomina BIOLECHO, a cargo de estudiantes de la Escuela Secundaria; debido a la importancia de la acción se solicita la asistencia de personal municipal para acrecentar los conocimientos y replicar en nuestra localidad;

CONSIDERANDO:

Que, esta prueba piloto tiene como objetivo principal el tratamiento de residuos derivados del uso de agroquímicos para reducir el impacto negativo que estos producen en los suelos de nuestra zona.-

Que, la salud del medio ambiente es prioridad y política sanitaria de nuestra comunidad; y que iniciativas de esta calidad no tienen más que esperar que el apoyo municipal;

Que, la declaración de interés municipal corresponde con creces a tal esfuerzo de Profesores, Estudiantes e Instituciones,

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE "ARANGUREN",
DEPARTAMENTO NOGOYA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DICTA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1: Declárase de Interés Municipal el proyecto denominado "JOVENES POR SU AMBIENTE GESTIONANDO RESIDUOS AGROQUIMICOS" Organizado por la Universidad Nacional del Litoral, el INTEC (Instituto de Desarrollo Técnico para la Industria Química) y el CONICET, en el que vienen participando Profesores y Estudiantes de la Escuela Secundaria Nro. 2 "Juan Hipólito Vieytes".-

ARTÍCULO 2: Invítase al Departamento Ejecutivo a prestar su colaboración y presencia en el evento a realizarse el día 10 de noviembre próximo, en lo posible con asistencia del personal para entender el procedimiento en la construcción del BIOLECHO.-

ARTÍCULO 3: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, a los 18

días de Junio de 2018.-